



## NOTARIA VIGESIMA-NOVENA

DEL

0000001

CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

INGENIERIA Y SERVICIOS SERINGEN S.A.

CUANTIA:

CAP. ANT. USD 4,500.00

CAP. AUM. USD 5,500.00

CAP. ACT. USD 10,000.00

DI 4,

NF.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital  
de la República del Ecuador, hoy día, CINCO DE

AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, ante mí, el Notario

Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de

Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece

el señor Yerko Andrés Basic Kuzmich, en su

calidad de Gerente General de la compañía

INGENIERIA Y SERVICIOS SERINGEN S.A. según se

desprende de la copia certificada del

nombramiento que se agrega como documento

habilitante. El compareciente declara que es

mayor de edad, de estado civil casado, de

nacionalidad chilena, domiciliado en esta ciudad

de Quito, hábil para contratar y poder obligarse

a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Público

el documento de identidad y dice que eleve a

escritura pública la minuta que me entrega

cuyo tenor literal y que transcribo es el

siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de

Escrituras Públicas a su cargo sírvase

incorporar una que contenga el Aumento de

Capital y Reforma de Estatuto Social de la

compañía INGENIERIA Y SERVICIOS SERINGEN S.A.

contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de

la presente escritura pública de Aumento de

Capital y Reforma de Estatuto Social, la

compañía INGENIERIA Y SERVICIOS SERINGEN S.A.

legal y debidamente representada por su

Gerente General el señor Yerko Andrés Basic

Kuzmicić, de estado civil casado, de

nacionalidad chilena, domiciliado en la ciudad

de Quito, quien actúa además facultado por la

Junta General Extraordinaria y Universal de

accionistas de la compañía, celebrada el

quince de Noviembre del año dos mil uno, según

se desprende de la copia certificada tanto del

nombramiento como del acta de la Junta General

que se agregan como documentos habilitantes.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Mediante escritura

pública celebrada ante el Notario Décimo

Séptimo del cantón Quito, Doctor Remidio

Poveda Vargas, el catorce de septiembre de mil



1        novecientos noventa y ocho, legalmente  
2        inscrita en el Registro Mercantil del cantón 0000002  
3        Quito el seis de noviembre de mil novecientos  
4        novena y ocho, se constituyó la compañía  
5        INGENIERIA Y SERVICIOS SERINGEN S.A. con un  
6        capital social de cinco millones de sucres.  
7        Mediante escritura pública celebrada ante el  
8        Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Dr.  
9        Remigio Poveda Vargas, el veinte y dos de  
10       junio del año dos mil, debidamente inscrita en  
11       el Registro Mercantil del cantón Quito el  
12       treinta y uno de agosto del año dos mil, la  
13       . compañía INGENIERIA Y SERVICIOS SERINGEN S.A.  
14       aumentó su capital a cuatro mil quinientos  
15       dólares y reformó su estatuto social. **TERCERA:**  
16       **AUMENTO DE CAPITAL:** La Junta General  
17       Extraordinaria y Universal de Accionistas de  
18       la compañía INGENIERIA Y SERVICIOS SERINGEN  
19       S.A. reunida el quince de noviembre del año  
20       dos mil uno, con el consentimiento unánime de  
21       todos sus accionistas resolvió aumentar el  
22       capital de la compañía en CINCO MIL QUINIENTOS  
23       DÓLARES ( USD. 5.500,00 ) íntegramente  
24       suscrito y pagado por los accionistas mediante  
25       la capitalización de las siguientes cuentas:  
26       Reserva de Capital por una valor de mil  
27       setecientos ochenta y nueve dólares ( USD.  
28

1.789,00 ); Reserva Legal por un valor de

cuatrocientos dieciseis dólares ( USD. 416,00

); Utilidades no distribuidas del año mil

novecientos noventa y nueve por un valor de

doscientos noventa y ocho dólares ( USD.

298.00 ); y, Utilidades no distribuidas del

año dos mil por un valor de dos mil

novecientos noventa y siete dólares ( USD.

2.997,00 ). Por cuanto el aumento de capital

se hace en beneficio de todos los accionistas

y en proporción a las acciones que cada uno de

ellos tiene en la compañía, los accionistas

han ejercido el derecho de preferencia que les

confiere la Ley. Con este aumento, el capital

de la compañía asciende a la cantidad de DIEZ •

MIL DÓLARES ( USD. 10.000,00 ) CUARTA:

**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Así mismo, la

mencionada Junta General Extraordinaria y

Universal de accionistas de la compañía

INGENIERIA Y SERVICIOS SERINGEN S.A. resolvió

por unanimidad, que como consecuencia del

aumento de capital, se reforme el estatuto

social en su capítulo segundo, el mismo que en

adelante dirá lo siguiente: "CAPITULO

SEGUNDO.- DEL CAPITAL.- El capital social de

la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES ( USD.

10.000,00 ) que está dividido en doscientas

cincuenta mil ( 250.000 ) acciones ordinarias.



1 nominativas e indivisibles de cero como cero  
 2 cuatro dólares ( USD. 0.04 ) cada una.  
 3 íntegramente suscrito y pagado por sus  
 4 accionistas de la siguiente manera: José  
 5 Antonio Basic Bozzo, con cinco mil dólares ( 0000003  
 6 USD. 5.000,00 ); Liliana Kuzmicic Calderón con  
 7 dos mil quinientos dólares ( USD. 2.500,00 );  
 8 y, Carolina Basic Kuzmicic con dos mil  
 9 quinientos dólares ( USD. 2.500,00 ) . El  
 10 capital de DIEZ MIL DÓLARES ha sido  
 11 íntegramente suscrito y pagado por los  
 12 accionistas de acuerdo al detalle constante en  
 13 el siguiente cuadro de integración de  
 14 capital:

| ACCIONISTAS      | CAPITAL ACTUAL | RESERVA LEGAL | RESERVA DE CAPITAL | UTILIDADES 1999 Y 2000 | CAPITAL TOTAL |
|------------------|----------------|---------------|--------------------|------------------------|---------------|
| José Basic       | 2.250          | 209           | 095                | 1.647                  | 5.000         |
| Liliana Kuzmicic | 1.125          | 104           | 447                | 824                    | 2.500         |
| Carolina Basic   | 1.125          | 104           | 447                | 824                    | 2.500         |
| <b>TOTALES:</b>  | <b>4.500</b>   | <b>416</b>    | <b>1.789</b>       | <b>3.295</b>           | <b>10.000</b> |

19 De conformidad con el cuadro anterior los  
 20 accionistas: José Antonio Basic Bozzo es  
 21 propietario de ciento veinte y cinco mil ( 22  
 23 125.000) acciones ordinarias, nominativas de  
 24 cero coma cero cuatro dólares ( USD. 0.04 );  
 25 Carolina Basic Kuzmicic es propietaria de  
 26 sesenta y dos mil quinientas (62.500) acciones  
 27 ordinaria nominativas de cero coma cero cuatro  
 28 dólares ( USD. 0.04); y, Liliana Kuzmicic

Calderón es propietaria de sesenta y dos mil

quinientas (62.500) acciones ordinarias

nominativas de cero coma cero cuatro dólares

(USD. 0.04).- QUINTA: JURAMENTO: El señor

Yerko Andrés Basic Kuzmicic en su calidad de

Gerente general de la compañía INGENIERIA Y

SERVICIOS SERINGEN S.A. declara bajo juramento

que los valores que se están capitalizando

constantes en las cláusulas tercera y cuarta

de esta escritura pública, son verdaderos.-

SEXTA: AUTORIZACIÓN: La Junta General de la

compañía autorizó a su Gerente General para

que realice todos los trámites necesarios para

la legalización de este aumento de capital y

reforma de Estatuto Social, así como para que

proceda a suscribir la correspondiente

escritura pública y emita los nuevos

certificados por el aumento que se ha

acordado.-SÉPTIMA: NACIONALIDAD: Los

accionistas que suscriben y pagan el presente

aumento de capital son de nacionalidad chilena

y realizan sus inversiones con el carácter de

inversión extranjera directa.-Usted señor

Notario, se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo, para la plena validez de

la presente escritura pública.-Hasta aquí la

minuta que se halla firmada por el Abogado

Javier Sosa Cruz, Abogado con matrícula



profesional número seis mil seiscientos treinta  
y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha. la  
misma que el compareciente acepta y ratifica en  
todas sus partes y leída que le fue íntegramente  
esta escritura, por mí el Notario firma conmigo  
en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

0000004

SR. YERKO ANDRÉS BASIC KUZMICIC

C.C.# 171670313-5

Quito, 24 de noviembre de 1998.

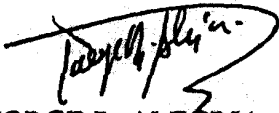
SEÑOR  
YERKO ANDRES BASIC KUZMICIC

CIUDAD.-

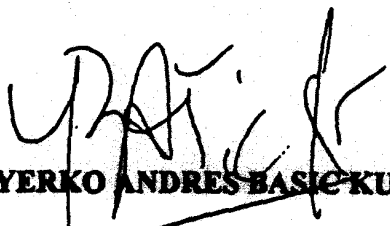
Cumpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la **COMPANIA DE INGENIERIA Y SERVICIOS SERINGEN S.A.**, en sesión realizada el día veinte y tres de noviembre de 1998, eligió a usted como Gerente General, para un periodo estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazada. En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales.

La compañía **INGENIERIA Y SERVICIOS SERINGEN S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, que fuera aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante resolución número 98.1.1.1 (2685) del 28 de octubre de 1998, e inscrita el 6 de noviembre de 1998 en el Registro Mercantil.

Atentamente

  
JORGE R. ALEGRIA  
SECRETARIO AD-HOC

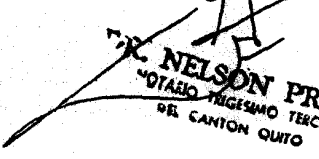
En esta misma fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA DE INGENIERIA Y SERVICIOS SERINGEN S.A., para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad chilena con cédula de identidad no. 1716703135, con domicilio en la calle Finlandia 3309 de la ciudad de Quito.

  
YERKO ANDRES BASIC KUZMICIC

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA; De Conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que presente es fiel copia del original que se me exhibió.

Quito,

24 JUN 2007

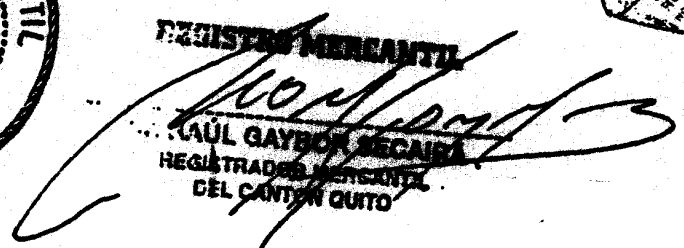
  
NELSON PRADO  
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO  
DEL CANTON QUITO



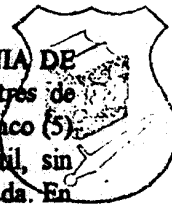
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 360 del Registro de Nombramientos Tomo 129

Quito, a 24 de Nov de 1998

REGISTRO MERCANTIL

  
PAUL GAYDON RECAIZA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

NOTARIA  
TRIGESIMA TERCERA



E  
C  
U  
A  
D  
O  
R

RAZON: Certifico que la copia fotostática que se me exhibió es una copia fiel y exacta de la obra de la que se trata, y que el documento que he tenido a la vista, es una copia idéntica en su contenido de todo lo que se me exhibió.

Quito, a 03 AGO 2002

  
DOCTOR RODOLFO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA Y SERVICIOS  
SERINGEN S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de noviembre del 2001, a las 14h00 en el domicilio de la compañía situado en la Av. Pedro Vicente Maldonado No.10324, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los accionistas de la compañía INGENIERIA Y SERVICIOS SERINGEN S.A: José Antonio Basic Bozzo, con cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (56.250) acciones ordinarias nominativas de cero coma cero cuatro dólares (USD. 0.04); Carolina Andrea Basic Kuzmicic, con veinte y ocho mil ciento veinte y cinco (28.125) acciones ordinarias nominativas de cero coma cero cuatro dólares (USD. 0.04) y, Liliana Kuzmicic Calderón, con veinte y ocho mil ciento veinte y cinco (28.125) acciones ordinarias nominativas de cero coma cero cuatro dólares (USD. 0.04), todos por sus propios y personales derechos. Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por ellos el cien por ciento del capital social, la Junta General Extraordinaria se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelven los accionistas por unanimidad. Preside la Junta la Presidenta de la Compañía señora Liliana Kuzmicic Calderón y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía señor Yerko Andrés Basic. A continuación la Presidenta ordena que por Secretaría se constate el quórum. La Secretaría informa que se halla reunido el cien por ciento del capital social de la compañía; en consecuencia la Presidenta declara instalada la Junta y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día siendo este el siguiente: 1) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; y, 2) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. La Junta General en conocimiento del orden del día decide por unanimidad aprobarlo; en consecuencia se pasa a tratar estos puntos: 1) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. El Gerente General expone a la Junta General acerca de la conveniencia de efectuar un aumento de capital de la compañía, por la cantidad de cinco mil quinientos dólares (USD. 5.500) mediante la capitalización de las siguientes cuentas: Reserva Legal por un valor de cuatrocientos dieciseis dólares ( USD. 416 ); Reserva de Capital por un valor de mil setecientos ochenta y nueve dólares ( USD. 1.789 ); Utilidades no distribuidas del año mil novecientos noventa y nueve por un valor de doscientos noventa y ocho dólares (USD. 298); y, utilidades no distribuidas del año dos mil por un valor de dos mil novecientos noventa y siete (USD. 2.997). La Junta General con el consentimiento unánime de todos los accionistas y por tanto del capital social resuelve aumentar el capital social de la compañía en USD. 5.500 de acuerdo a lo que dispone el numeral 3 del Art.196 de la Ley de Compañías de la siguiente manera: Por Reserva Legal que suma USD. 416; por Reservas de Capital que suman USD. 1.789; por Utilidades no distribuidas del año mil novecientos noventa y nueve que suman USD. 298; y, por Utilidades no distribuidas del año dos mil que suman USD. 2.997. Por cuanto el aumento de capital se hace en beneficio de los accionistas en proporción a las acciones que cada uno de ellos tiene en la Compañía, los accionistas han ejercido su derecho de preferencia que les confiere la Ley. Con este aumento el capital social de la compañía asciende a DIEZ MIL DOLARES (USD. 10.000,00). 2) REFORMA DEL ESTATUTO. La Junta General resuelve por unanimidad como consecuencia del Aumento de Capital, se reforme el Estatuto Social en su capítulo segundo: Del Capital. Del Capital y sus Modificaciones, el mismo que en adelante dirá: "CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL SOCIAL. El Capital Social de la Compañía es de DIEZ MIL DOLARES ( USD. 10.000 ) dividido en 250.000 acciones ordinarias nominativas e indivisibles de cero coma cero

YBK

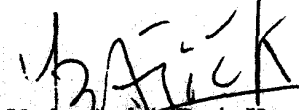
cuatro dólares (USD 0, 04) integralmente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al detalle constante en el cuadro de integración de acuerdo al siguiente detalle:

| ACCIONISTAS      | CAPITAL<br>ACTUAL | RESERVA<br>LEGAL | RESERVA<br>DE CAPITAL | UTILIDADES<br>NO DISTRIBUIDAS<br>DE 1999 | UTILIDADES<br>NODISTRIBUIDAS<br>DE 2000 | CAPITAL<br>TOTAL |
|------------------|-------------------|------------------|-----------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------|
| José Basic       | 2.250             | 208              | 895                   | 149                                      | 1.498                                   | 5.000            |
| Carolina Basic   | 1.125             | 104              | 447                   | 75                                       | 749                                     | 2.500            |
| Liliana Kuzmicic | 1.125             | 104              | 447                   | 75                                       | 749                                     | 2.500            |
| <b>Totales:</b>  | <b>4.500</b>      | <b>416</b>       | <b>1.789</b>          | <b>299</b>                               | <b>2.996</b>                            | <b>10.000</b>    |

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas: José Antonio Basic Bozzo, es propietario de ciento veinte y cinco mil (125.000) acciones ordinarias nominativas de cero coma cuatro dólares (USD. 0.04); Carolina Basic Kuzmicic es propietaria de sesenta y dos mil quinientas (USD. 62.500) acciones ordinarias nominativas de cero coma cuatro dólares (USD. 0.04); y, Liliana Kuzmicic Calderón es propietaria de sesenta y dos mil quinientas (62.500) acciones ordinarias nominativas de cero coma cuatro dólares (USD. 0.04). La Junta General autoriza al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital así como para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía y emitir los nuevos títulos acciones por el aumento que se ha acordado. Sin haber otro punto que tratar y luego de transcurridos 50 minutos de receso para la redacción de la presente acta, se reinstala la misma, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 17h00 firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Ordinaria Universal de acuerdo de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. f) José Antonio Basic Bozzo f) Liliana Kuzmicic Calderón f) Carolina Basic Kuzmicic.

**RAZON:** Certifico que la presente copia de la presente Acta, comparada con su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía Ingeniería y Servicios SERINGEN CHA es igual en todas sus partes.

Quito, 30 de Julio de 2002

  
Yerko Andrés Basic Kuzmicic  
GERENTE- SECRETARIO

2  
REPÚBLICA DE CHILE

DATOS PERSONALES  
PERSONAL DESCRIPTION

Cédula Nacional de Identidad  
National Identity Card

12.584.283-6

Nacionalidad  
Nationality

CHILENA

Fecha de Nacimiento  
Date of Birth

17-ABRIL-1974

Estado Civil  
Marital Status

SOLTERO

Profesión  
Profession

ESTUDIANTE

Domicilio  
Address

BENJAMIN N° 2959

Observaciones  
Notes

DPTO 41 LAS CONDES

SANTIAGO

VALIDO PARA VIAJAR POR TODO EL MUNDO

REPÚBLICA DE CHILE

NOMBRE DEL TITULAR  
NAME OF BEARER

PERKO ANDRÉS

BASIC KUZMICK



Huella Dactilar  
Thumb Print



BASIC

Firma del Titular  
Signature of Bearer

Se otorgó ante mí y en fe de ello  
confiero ésta TERCERA copia  
certificada, firmada y sellada en  
Quito, a 08 AGO. 2002  
EL NOTARIO

Dr.  
Rodrigo Salgado Velaz  
NOTARIO 25

Ra-

ZON: Mediante Resolución No.02.Q.IJ 3000 dictada por la Superintendencia de Compañías el 15 de Agosto del año 2002, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INGENIERIA Y SERVICIOS SERINGEN S.A. otorgada en esta Notaria, el 05 de Agosto del 2002.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito a 22 de agosto del año 2002.-

0000007

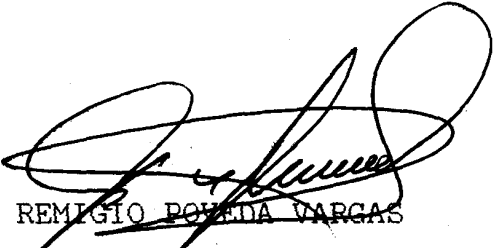
  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



## NOTARIA DECIMO SEPTIMA

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA «INGENIERIA Y SERVICIOS SERINGEN S.A».. celebrada ante mi el Notario, el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho; de su escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA COMPANIA, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno, del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez; el cinco de agosto del dos mil dos; y de su Aprobación, mediante resolución No. 02.Q.IJ.3000, emitida por la Superintendencia de Compañías el quince de agosto del dos mil dos.- Quito a. cuatro de septiembre del dos mil dos.

  
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

  
NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 159  
Dr. Remigio Poveda V





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. TRES MIL** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 15 de agosto del año 2.002, bajo el número **3184** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2667** del Registro Mercantil de seis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 3808, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INGENIERÍA Y SERVICIOS SERINGEN S.A."**, otorgada el cinco de agosto del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **033625**- Quito, a veinte de septiembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**



**DR. RAUL GAYTOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON QUITO**

RG/mn.-

